

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El INDJ repartirá 335.000 € en ayudas a entidades locales y asociaciones juveniles para impulsar políticas de juventud

Ambas convocatorias integran novedades surgidas en el proceso participativo para la elaboración del II Plan de Juventud

Viernes, 03 de marzo de 2017

El Boletín Oficial de Navarra (BON) ha publicado dos convocatorias de ayudas destinadas a impulsar políticas de juventud. [La convocatoria a entidades locales](#) destina 230.000 euros a financiar programas que incidan en la mejora de la participación activa de las personas jóvenes en la vida social, realizados en 2017. [La convocatoria dirigida a asociaciones juveniles](#) tiene una dotación de 105.000 euros, destinados a proyectos para jóvenes promovidos por estas entidades de Navarra.

Ambas convocatorias integran novedades surgidas del trabajo llevado a cabo en el proceso participativo para la elaboración del II Plan de Juventud.

Subvenciones a entidades locales de Navarra para el impulso de políticas públicas de juventud

El Boletín Oficial de Navarra (BON) publica la convocatoria de ayudas de 2017, destinadas a la financiación parcial de programas juveniles impulsados por las entidades locales de Navarra que incidan en la mejora de la participación activa de las personas jóvenes en la vida social. Esta convocatoria contará con una dotación de 230.000 euros. El plazo de solicitud se inicia mañana, 4 de marzo, y permanecerá abierto hasta el 2 de abril.

Las novedades para esta convocatoria son la ampliación de crédito, la eliminación de la diferenciación de tipos de proyectos y el impulso de la elaboración de planes y diagnósticos locales de juventud.

En concreto, se apoya y colabora con las iniciativas y proyectos que llevan a cabo las entidades locales a través de distintas acciones: favorecer la integración, participación y voluntariado de las personas jóvenes en la sociedad, destinadas al fomento de valores democrático (igualdad, prevención de la violencia entre iguales, interculturalidad etc.); promover la calidad de vida (salud, ocio, cultura y medio ambiente); fomentar el arte joven.

La cuantía máxima de las subvenciones a Entidades Locales será de 20.000 euros. La Orden Foral y la documentación necesaria para poder realizar la solicitud se pueden consultar en este [enlace](#).

Subvenciones para proyectos de entidades juveniles

Asimismo, el Boletín Oficial de Navarra publica este viernes la Orden Foral que convoca ayudas para 2017 destinadas a proyectos de asociaciones inscritas en el [Censo de Entidades de Juventud de Navarra](#) y a otras entidades juveniles no censadas. Se ha dotado la convocatoria con 105.000 euros. Se podrán presentar solicitudes desde mañana, 4 de marzo, hasta el 2 de abril. La cuantía máxima de las subvenciones será de 8.000 euros.

En esta convocatoria se proponen algunas novedades como la ampliación de crédito, la eliminación de los máximos de subvención según el tipo de entidad asignado en el Censo de Entidades de Juventud, y la apertura de la convocatoria a todas aquellas entidades juveniles de Navarra que no están censadas en el [Instituto Navarro de Deporte y Juventud](#). El objetivo de esta apertura es favorecer el acceso e impulsar a todas las entidades juveniles navarras que ponen en marcha acciones dirigidas a la juventud.

Con esta medida el INDJ recoge las propuestas planteadas en la Mesa de Participación del II Plan de Juventud, de abrir estas ayudas a todas las asociaciones juveniles de Navarra, estén o no censadas.

Se valorarán aquellos proyectos que favorezcan el desarrollo vital de las personas jóvenes o fomenten la participación activa del joven en la sociedad.

Así mismo, se favorecerá la puesta en marcha de acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres o fomenten la actividad crítica frente a cualquier tipo de discriminación.

La Orden Foral y la documentación necesaria para poder realizar la solicitud se pueden consultar en este [enlace](#).